

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES

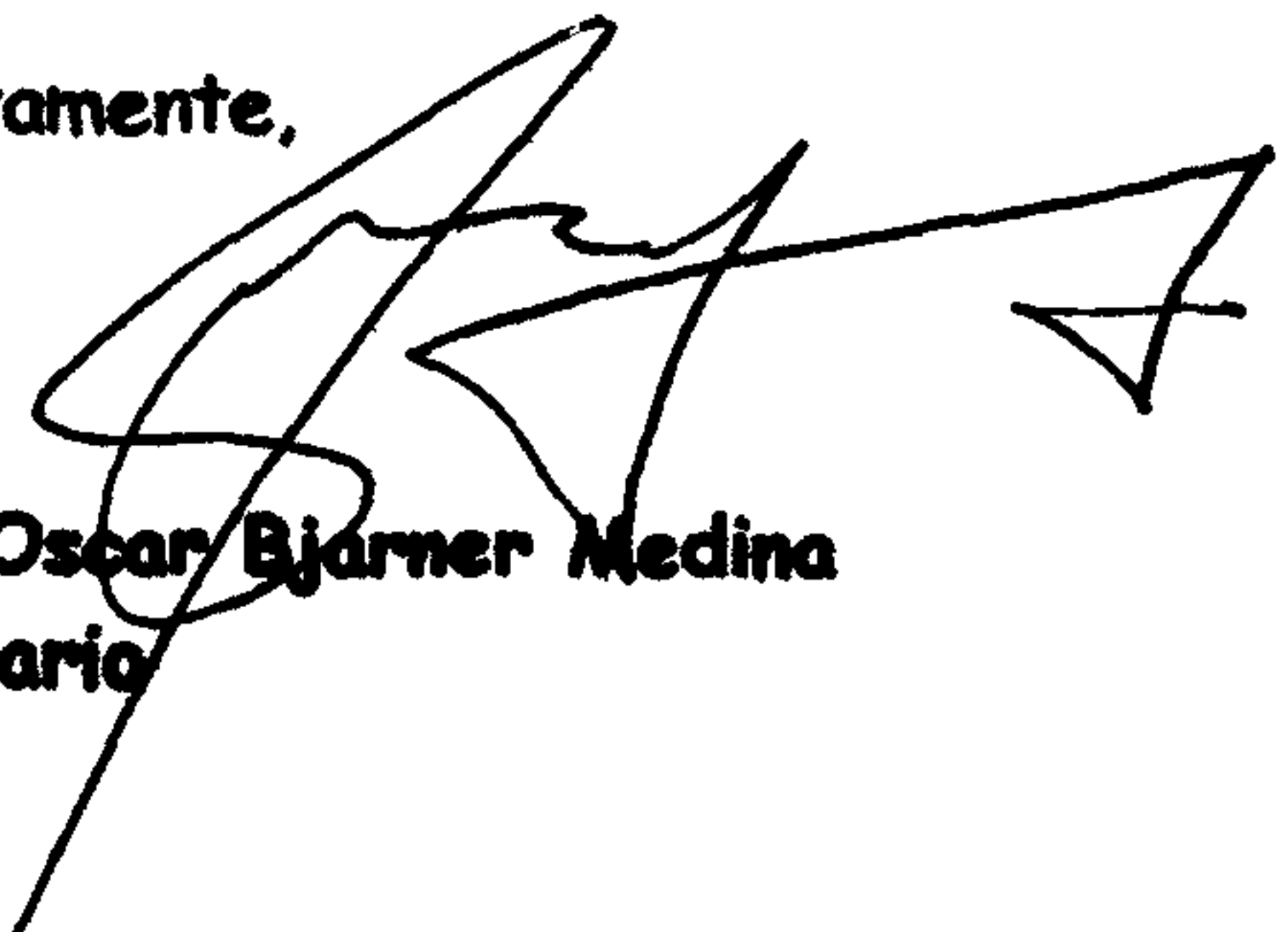
Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de
OCABSA S.A.

De acuerdo con los requerimientos de la ley de Compañías del Ecuador he examinado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de la Compañía al Diciembre 31 del 2000 y me permito informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones de la Resolución No 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías:

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio,
2. Los procedimientos de Control Interno implementados por la Administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos de la Empresa y están acordes con el volumen de negocios de la compañía;
3. Las cifras mostradas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad, las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales han sido aplicados uniformemente en relación con el año anterior; y,
4. Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena Administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,


Ing. Oscar Bjarner Medina
Comisario

Guayaquil, Marzo 22 de 2001

20 ABR. 2001

